

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL
OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CAMARA.

S. E. Ilma., el Obispo mi Señor, ha conferido la Prima clerical Tonsura y celebrado órdenes generales menores y mayores en los dias 22 y 23 del actual en la iglesia parroquial de Santa Marta de esta ciudad; habiendo sido promovidos:

A LA PRIMA CLERICAL TONSURA:

- D. Cipriano del Teso, natural de Villafáfila,
- D. Clemente Sutil, de Grisuela,
- D. Domingo de Paz, de Murias de Rechivaldo,
- D. Matias Alonso, de Rodanillo,
- D. Pedro Blanco, de Ayóo,
- D. Ricardo Rodriguez, de Alija de los Melones.
- D. Tomás Gonzalez, de Sta. Colomba de Sanabria,
- D. Venancio Carro, de Carneros,
- D. Ignacio Fernandez, de San Bartolomé de esta ciudad.

A LA PRIMA, ÓRDENES MENORES Y SUBDIACONADO:

- D. Bernardo Diez, natural de Villaviciosa de la Rivera,
- D. Gregorio Alvarez, de Villaverde de los Cestos,
- D. Marcelo Romero, de Santovenia del Conde.

A ORDENES MENORES Y SUBDIACONADO:

- D. Antonio Furones, natural de Navianos de Valverde,
- D. Buenaventura Garcia, de Val de Rey,
- D. Camilo Gomez, de Vega de Espinareda,
- D. Marcelo Macías, de Sta. Marta de esta ciudad.

AL DIACONADO:

- D. Angel Barrio, natural de la parroquia de la Rua de Valdeorras,
- D. Antonio Gonzalez, de Salas de los Barrios,
- D. Andrés Crespo, de Andiñuela,
- D. Juan Courel, de Solicin,
- D. José Antonio Villamil, de los Mazos de Voal (Oviedo),
- D. Manuel Crespo, de Sta. Colomba de Somoza,
- D. Manuel Generoso Lombardia, de Paramios (Oviedo),
- D. Pedro Silvan, de Requejo de Sanabria,
- D. Pedro Coca, de Pigeiros,
- D. Segundo Gutierrez, de Senra (Oviedo),
- D. Ignacio Garcia, de Santa Croya.

AL PRESBITERADO:

- D. Antonio de Prada, natural de Bime de Sanabria,
- D. Eugenio Rubio, de Vegapujin,
- D. Francisco Alvarez, de Turcia,
- D. Francisco Garcia, de Raigada,
- D. Froilan Anton, de Valdesandinas,
- D. Juan Manuel Alvarez, de Bembibre,
- D. Manuel Martinez, de San Julian de esta ciudad,

CON DIMISORIAS.

Á LA PRIMA CLERICAL TONSURA:

- D. Domingo Martinez, natural de Arrabalde (orden de S. Juan de Jerusalem).

Á LA PRIMA CLERICAL TONSURA Y ORDENES MENORES:

- D. Bernardo Iglesias, natural de Vidayanes (orden de S. Juan de Jerusalem).

AL DIACONADO:

- D. Antonio Natal, natural del Hospital de Orbigo, (orden de San Juan de Jerusalem),
- D. José Fernandez Blanco, de San Mamed de Lubian (Orense),
- D. Manuel Sarmiento, de Villavañe (orden de San Juan de Jerusalem).

Astorga 28 de Diciembre de 1865. — Dr. Joaquin Palacio, Secretario.

**Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis
a favor de la Santa Sede.**

	Reales.	Mrs.
Suma anterior.	281.075	9.
D. Antonio Alvarez, párroco de Almázcara.	60	
D. Tomás Alonso, id. de Castrotierra.	30	
D. Agustin Alonso, coadjutor de Valle, anejo de Castrotierra.	25	
SUMA.	281.190	9.

(Se continuará.)

Astorga 28 de Diciembre de 1865. — Dr. Joaquin Palacio, Secretario.

El día 12 del mes de Noviembre próximo pasado hizo la profesion religiosa en el convento de San Miguel de las Dueñas de la órden de San Bernardo, Sor Teresa Garcia.

El dia 20 del actual vacó el beneficio curado de Ferreras y Morriondo, en el arciprestazgo de Cepeda, por fallecimiento de D. Domingo Sobrino, su último poseedor. Está clasificado de rural de 1.ª clase y es de patronato laical.

El Rdo. P. Superior de misioneros franciscanos de Pastrana ha remitido á *La Esperanza* la siguiente comunicacion, referente á un asunto de grande interés bajo el aspecto religioso, y no menos importante en cuanto se trata del medio mas eficaz con que puede contar el gobierno para la conservacion de nuestras posesiones de Asia.

«Se han cumplido ya doce años desde que se instaló un colegio de religiosos misioneros franciscos descalzos en el Real Sitio de Aranjuez, colegio que fué trasladado á la villa de Pastrana, provincia de Guadalajara, en 29 de abril de 1855.

Los hombres pensadores, y pensadores católicos, saludaron este acontecimiento con entusiasmo religioso, creyéndole como signo de un porvenir mas venturoso á la Religion y al bien de la sociedad. Mucho bien se está ya tocando de esta religiosa institucion en nuestras islas Filipinas, pero hubiera sin duda tomado ya muy grandes proporciones si hubiese llegado á todas las provincias de España noticia exacta de esta corporacion religiosa, erigida para formar operarios evangélicos con destino á aquellos dominios de España.

En muchas de nuestras provincias se ignora hasta la existencia del colegio de Pastrana; en otras no se sabe á que Orden pertenecen, y, por punto general, ó se ignora el objeto ó las circunstancias que han de tener los jóvenes que inspirados por Dios se resuelvan á ingresar en la corporacion, ó finalmente, cuales sean los compromisos religiosos que hayan de contraer los pretendientes.

Oscuridad semejante en que yace tan santa institucion, es, sin duda, una de las principales causas de que no haya recibido este apostólico colegio un desarrollo en grande escala, para bien de la Religion y de nuestra cara patria en el archipiélago filipino.

Penetrado, pues, de una gran confianza en el celo religioso y en el vivo deseo que anima á los católicos españoles de que nuestra Religion no solo se conserve, sino que tambien penetre hasta en el mas oculto ángulo de la tierra, me tomo la libertad de suplicarles se sirvan, para gloria de Dios Nuestro Señor, dar publicidad cuanto les sea posible, á la reseña que en grandes rasgos voy á dar del colegio franciscano de Pastrana, de su objeto y circunstancias mas precisas, y de los compromisos religiosos de sus alumnos, sin perjuicio de dar mas detalles, si alguno tubiese á bien exigirlos.

Nuestras misiones en las islas Filipinas; fundadas sobre mediados del siglo XVI, tiene á su cargo ochocientas mil almas aproximadamente. Desde su fundacion, y mientras existieron las provincias de franciscos descalzos en nuestra España, contribuian con su numeroso personal de religiosos que llevados en alas de su ardiente caridad por la salvacion de las almas que yacian sentadas en las tinieblas y sombras de muerte de aquellos remotos paises, erigian Iglesias, levantaban templos al Dios verdadero, formaban poblaciones, proveian de ministros al culto y servicio parroquial, y de los escudantes se fundaron las misiones de Japon, China y Cochinchina, figurando en primera línea San Pedro Bautista y compañeros mártires.

Suprimiéronse los institutos religiosos, y dicho se está que las misiones franciscanas de Filipinas llegarían á punto de morir por consuncion si la Divina Providencia, que vela sobre aquellos pobrecitos indios, tan dóciles á la voz del sacerdote católico, no hubiera inspirado el gran pensamiento de fundar este colegio de Pastrana, como un semillero de misioneros franciscanos.

Los resultados en la actualidad son hasta sorprendentes, si se tiene en cuenta lo difícil de la empresa, y al propio tiempo el espíritu de contradiccion con que nuestro siglo mira los institutos regulares. En solo doce años que han trascurrido desde la instalacion del colegio, se han enviado ya á las islas Filipinas ciento veinte religiosos en diferentes misiones, contando la

comunidad en el dia con bastante personal para enviar á su tiempo otra nueva mision.

Sin embargo, como la mies es muy grande y pocos los operarios, es tambien muy urgente aun la necesidad de obreros que trabajen en aquella viña del Señor. En fuerza de la escasez de sacerdotes, se ha hecho indispensable que algunos misioneros tengan sobre sí la carga de diez mil almas; otros catorce, diez y seis y aun hasta veinte mil; de modo que seria moralmente imposible siquiera atender á lo mas esencial, si no fuera por el órden admirable y sabias disposiciones que facilitan la administracion de sacramentos y demas actos del ministerio parroquial. Tal es el objeto de este colegio de misioneros franciscanos.

Con respecto á los compromisos religiosos, baste decir que en esta corporacion se profesa la regla del Seráfico P. San Francisco, observándola con la mas posible exactitud y segun las constituciones municipales. Consiguiente á la misma regla y á las mismas leyes municipales, tiene el colegio establecida en todo su vigor la vida comun, en tal manera, que el religioso particular está libre de todo cuidado con respecto á las subsistencias de comida, vestido y demas cosas necesarias al destino en que le ocupa la obediencia.

La distribucion del tiempo es uno de los puntos que mas interesan á la disciplina regular, por esto, desde las cuatro de la mañana, que se levanta el religioso, hasta las nueve y media de la noche, que se retira al descanso, todas las horas están marcadas con bastante regularidad y órden: de modo que la campana avisa para todos los actos de comunidad, lo mismo que para la asistencia del coro á la oracion mental y oficio divino, que se reza segun el Romano, lo mismo para dedicarse á las tareas literarias, y lo mismo que para tomar la refecion y alguna recreacion honesta.

Acerca de las circunstancias que deben concurrir en los pretendientes á nuestra profesion, ademas de la rectitud de intencion, que solo conoce, Aquel que penetra todos los senos del corazon humano, se requiere, primero, suficiente instruccion en la gramática latina de que ha de ser examinado antes de tomar el hábito; segundo, ha de gozar de perfecta salud, y no tener entorpecimiento en la pronunciacion, ni ser defectuoso en la vista y en el oido; tercero, ha de tener cumplidos quince años, y no pasar de veinte y uno; cuarto, los aspirantes á nuestro hábito dirigirán al rector su peticion por conducto de sus padres, sin cuyo conocimiento y licencia no se admitirán. Los novicios están exentos del servicio de las armas si antes de sufrir la suerte cuentan ya, por lo menos, seis meses de hábito, por la cual se pide; quinto, que los que están próximos á cumplir la edad de veinte años, no serán admitidos si están sujetos á tirar la suerte por no tener en aquel acto cumplidos ya los seis meses de noviciado.

Grande es sin duda, el sacrificio que se pide para acometer una vida apostólica, cual debe ser la del misionero franciscano. Es necesario una renuncia absoluta de todos los bienes materiales, y hasta de la esperanza de adquirirlos. Es necesaria una adnegacion á toda prueba, y someter la propia voluntad á la voluntad de los Prelados. Es necesario un voto de continencia renunciando para siempre con él hasta las castas delicias del santo matrimonio. Es necesario, finalmente, vocacion de Dios y valentia de ánimo para decir con verdad hemos abandonado el padre, la madre, los hermanos,.... todas las afecciones mas tiernas, todo cuanto ilusione los sentidos, todo cuanto es encanto del mundo: *ecce nos relinquimus omnia*. Sí: todo lo abandonamos para seguir á Jesucristo por la senda de la cruz, ora nos mande surcar inmensos mares, ora nos haga trepar escarpados montes: ya nos llame á la cabecera del moribundo apestado, ya nos haga volar al consuelo del afligido, y ya á establecer y conservar la paz y el orden en el seno de la familia. Si, quieremos seguir á Jesucristo, en pobreza y humildad, y escuchar dóciles su voz para llevar á las tribus salvajes la buena nueva del Evangelio, y con esta luz divina la civilizacion y la cultura que hacen dulces los trabajos que no pueden evitarse, aun viviendo en sociedad.

Todo esto exige sacrificio, y, si se quiere, sacrificio heróico; pero no tan duro y aun imposible cual le cree un mundo material y corrompido. Este enemigo implacable de la virtud, corriendo desalentado en busca de la concupiscencia de la carne; de la codicia de los ojos y de la soberbia de la vida; este enemigo, sí, es el que hace, no sacrificios heróicos, sino esfuerzos desesperados para abrazarse con una sombra que llaman él *felicidad*; pero que, despues de todo, encuéntrase con un corazon desgarrado por los remordimientos en un vacio inmenso, precisado á esclamar: ¡¡Ilusiones!! ¡¡Nada mas que ilusiones!!! ¡¡¡Vanidad de vanidades!!! ¡Ah! ¡¡¡Todo es vanidad!!!!

Al misionero, para este hombre apostólico, la pobreza no puede ser dura, no puede ser imposible semejante sacrificio. El ha renunciado voluntariamente, por amor de Jesucristo, los bienes todos de la tierra; y cuando á su pensamiento ocurren la plata, el oro, y las riquezas materiales, entonces la gracia del Señor, que le inspiró idea tan noble y elevada, hacele decir con entusiasmo santo: *Omnia arbitror, ut stercora, ut Christum lucrifaciam*. El necesita de muy poco para la vida: un tosco sayal, un frugal sustento bastate para vivir; con solo esto se contenta y alegre siempre en espíritu, se dice con frecuencia: *Habentes alimentas quibus tegamur his contenti sumus*.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

SEMANARIO DE LOS DEVOTOS DE MARÍA,
dirigido por D. Miguel Martínez y Sanz, Doctor en Teología.—Segundo año.

Desde el primer sábado de 1865, y con licencia de la autoridad eclesiástica, se publica semanalmente en Madrid este periódico. Está dividido en cuatro secciones: la 1.^a, con el nombre *Doctrinal*, contiene nociones relativas al culto de la Santísima Virgen, cuya vida se reseña en la 2.^a sección, llamada *Historial*; La 3.^a, denominada *Monumental*, contiene noticias muy detalladas de los principales santuarios é imágenes mas veneradas de la Purísima Virgen María. La 4.^a sección, con el nombre de *Varietades*, abraza noticias relativas á la Santísima Virgen, todas ellas del mayor interés para los devotos de María. Que en la elección de materias y en el modo de tratarlas ha habido cuando menos algun acierto, lo atestiguan la favorable acogida que hallan en la prensa periodica, aun en la estranjera, muchos de sus artículos y la suscripción siempre creciente de este *Semanario*. En el primer año (1865) se ofreció por modo de regalo á los suscritores, y se les ha dado con la mayor puntualidad, un pliego mensual de sermones escogidos y una hermosa estampa de la Purísima Concepcion. Para el de 1866 se les dará con cada número un pliego de vidas de los Santos, de modo que al terminar los doce meses tendran completo para encuadernarse un *Año Cristiano* de más de 400 páginas en 8.^o, y aparte, para encuadernarla con el *Semanario*, una preciosa estampa con la Imágen de María Santísima del Cármen. Otra de las mejores introducidas para el año de 1866 es que se destinan cuatro columnas de las ocho que contienen las cubiertas, para dar en ellas á los suscritores las principales noticias religiosas, asi nacionales como estranjeras.

Condiciones de la Suscripción.—Cada número consta de ocho páginas casi fóllo de esmerada impresion, y una bonita cubierta de color, en que se publica un *Boletin* de noticias, anuncios de obras religiosas, y para los suscritores de Madrid un *Boletin religioso* con las funciones de iglesia de la semana.

Por via de regalo ú obsequio, como se ha insinuado antes, se dará con cada número en 1866 un pliego de 8 páginas en octavo de un *Año cristiano* asi como en 1865 se ha dado una escogida coleccion de *Sermones*,

Tambien se reparte cada año, segun queda dicho anteriormente, una preciosa estampa de igual tamaño que el *Semanario* para que se pueda encuadernar con él, pudiendo servir asimismo para colocar en cuadro, representando la imágen de la Santísima Virgen en cada una de sus advocaciones. La del primer año ha consistido en una hermosa Purísima y la del segundo en otra de Nuestra Señora del Cármen.

LAN

Por último, para encuadernar los cincuenta y dos números del año, que forman un hermoso tomo de más de cuatrocientos fóllos, se dan á su tiempo los índices correspondientes y una bonita cubierta impresa en colores.

Precio: 4 rs. al mes en Madrid; 12 rs. por un trimestre en provincias, y 48 por un año. En Ultramar y extranjero 80 reales al año.

Cada tomo del *Semanario*, sin obra de regalo, encuadernada en rústica, costará á 60 rs. á los no suscritores, y 48 á los que estan suscritos ó se suscribieren en adelante.

En provincias, en las principales librerías y por conducto de los comisionados de *La Esperanza*, que lo son tambien del *Semanario*, ó bien dirigiéndose al editor, D. Antonio Perez Dubrull, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero, Madrid, acompañando el importe al hacer el pedido empleando al efecto libranzas del giro del Tesoro ó letras de facil cobro, y á falta de unas y otras, sellos de franqueo, aunque certificando la carta en que vengan, á fin de prevenir extravíos.

Advertencias importantes. Todo el que se suscriba, pagándolos anticipadamente, por los doce meses del año de 1866, recibirá en el acto, además de la preciosa estampa del *Cármén* que le corresponde para encuadernarse con el *Semanario*, la magnífica de la Purísima Concepcion repartida en 1865, pero de doble tamaño y en papel china, para colocarla en cuadro. El que se suscribe en los mismos términos, por los años 1865 y 1866, además de lo espresado, recibirá el tomo de la coleccion de Sermones publicados el primer año, y la estampa pequeña de la Concepcion que corresponde al tomo primero.

Las suscripciones al *Semanario* se hacen solo desde 1.º de cada mes.

Habiéndose agotado los números del *Semanario*, correspondientes á los seis primeros meses de su publicacion, se advierte á los señores suscritores que no puedan continuar su abono, que la Administracion volverá á tomar dichos números, siempre que no estén rotos ni manchados, satisfaciéndoles por ellos, en libros, los 24 rs. que importan, mas lo que gasten en franqueo para remitirlos.